



RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2014, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el proceso selectivo para la provisión de dos puestos de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología, mediante nombramiento de sustitución de los titulares de las plazas, en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

Realizadas las entrevista personales a los aspirantes relacionados en la Resolución de 18 de junio de 2014 de la Gerencia de Sector Zaragoza II, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Selección de 24 de junio de 2014 y con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 22 de enero de 2014, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 56, de 20 de marzo de 2014; en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 19, de 15 de febrero de 2006; de conformidad con los artículos 9.4 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y con los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia resuelve:

Primero.— Adjudicar los dos puestos convocados a las dos aspirantes que han obtenido mayor puntuación: D.^a Elena García Martín y D.^a Noemí Güerri Monclús.

Segundo.— Publicar la relación de aspirantes, con sus puntuaciones totales, que conformarán la lista anual de contratación de la especialidad de Oftalmología, cuya vigencia se computará a partir de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”.

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN BAREMO	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GARCÍA MARTÍN, ELENA	34,65	30	64,65
2	GÜERRI MONCLÚS, NOEMÍ	35,47	28	63,47
3	PUEYO ROYO, M ^a VICTORIA	38,41	25	63,41
4	SIERRA BARRERAS, JORGE	31,26	30	61,26
5	IDOIPE CORTA, MIRIAN	32,55	28	60,55
6	GIL ARRIBAS, LAURA	31,67	28	59,67
7	CALVO PÉREZ, PILAR	28,47	30	58,47
8	PRIETO CALVO, ESTHER	33,17	25	58,17
9	DEL PRADO SANZ, EDUARDO	27,77	29	56,77
10	RUIZ DE GOPEGUI BAYO, ERICA	27,09	28	55,09
11	VALVERDE MEGÍAS, ALICIA	20,01	30	50,01
12	BORQUE RODRÍGUEZ MAIMÓN, ENRIQUE	36,34	13	49,34
13	EGEA ESTOPIÑÁN, M ^a CARMEN	34,72	14	48,72
14	DÍAZ PEIRO, SILVIA	26,02	20	46,02
15	LÓPEZ VALVERDE, GLORIA	20,90	20	40,90
16	RAMIRO MILLÁN, PATRICIA	18,90	20	38,90
17	CUBILLAS MARTÍN, MARTA	26,09	No presentada	26,09
18	PARDIÑAS BARÓN, M ^a NIEVES	25,71	No presentada	25,71

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 30 de junio de 2014.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución 27 de enero de 2006 (“Boletín Oficial de Aragón” de 15 de febrero de 2006). El Gerente de Sector de Zaragoza II, José Ignacio Castaño Lasasosa.